



2023LC-1325

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA No. 0

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE <u>SERVIN MARTINEZ ABEL Y COND.</u>	
CALLE <u>SIERRA DE LA CAVELA</u> NÚMERO <u>310</u> TEL. _____	<i>José H. S.</i>
COLONIA <u>BOSQUES DEL PRADO</u> LOCALIDAD <u>AGUASCALIENTES</u>	

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE <u>LUIS MIGUEL AGUILAR ROSALES</u>	FIRMA <i>Luis M. Aguilar</i>
No. DE REGISTRO DE PADRÓN <u>174</u> TEL. <u>449 999 1567</u>	

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____	FIRMA _____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____	

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CA. <u>PARCELA 195, 193, 192, 194, 191</u> NÚMERO <u>510</u> MANZANA _____	FIRMA _____
COLONIA <u>LA ESCONDIDA</u> LOTE _____	FECHA _____
LOCALIDAD <u>SAN FLO. DE LOS ROMO</u> CUENTA CATRASTAL _____	AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

<u>Construcción de oficinas 166.38m², Caseta 18.25m², tres bodegas Bodega 1 3,331.03, Bodega 2 3,739.04m², Bodega 3 3,734.33 m² y Estacionamiento 5,960.81 m² y Patio de maniobra 18,123.02m²</u>	22 12 23 DÍA MES AÑO
TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()	22 12 26 DÍA MES AÑO
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____	

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²	
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____	
PLANTA BAJA	_____	<u>10,989.03</u>	4 NIVELES	_____	_____	
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____	
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____	
			TOTAL	_____	_____	

PATIO MANIOBRA 18,123.02
ESTACIONAMIENTO 5,960.81
35,072.86

RECIBO OFICIAL No. <u>0</u>
PAGO DE DERECHOS \$ <u>926,949.09</u>

FIRMA AUTORIZACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, TRES BODEGAS, ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE MANIOBRAS EN 35,072.86 M². DENTRO DE LAS PARCELAS 191, 192, 193, 194 Y 195 Z 4 P 1/1

OFICIO OPINIÓN POSITIVA DE SEPLADE NO. 2023 009-4283

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, 2021 • 2024

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCA: Solicitante

COPIA AMARILLA: Catastro

COPIA VERDE: Desarrollo Urbano



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2023LC-1325

LICENCIA No.

0

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

- 1 cajón de estacionamiento por cada 200 m2 de área de almacenamiento
- 1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de área de oficinas
- 1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de área de local

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A:

- RESPETAR EL DERECHO DE VIA POR LA CARRETERA DE 20.00 M. A CADA LADO APARTIR DEL EJE DE LA CARRETERA.
- DEBERA CONTAR CON PATIO DE MANIOBRAS DENTRO DEL PREDIO
- DEBERA RESPETAR LOS DERECHOS DE VIA Y NO OCUPARLOS CON VEHICULOS, NI CON OBJETOS QUE OBSTRUYAN EL LIBRE TRÁNSITO.

Uso de suelo permitido:
INDUSTRIAL
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



PROPIETARIO



PERITO DE OBRA



REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

PERITO ESPECIALIZADO

José Héctor S.

José M. González

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

